



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **JUNTA MODULAR DE RIEGO DE QUILLÁN LOMA**, ubicada en la parroquia Izamba, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, fue integrada el 25 de septiembre de 1986, motivo que congrega a la comunidad para conmemorar el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de organización jurídica;

Que, la población afable y comprometida de **QUILLÁN LOMA**, desarrolla una gestión de amplio contenido social, conformando el Sistema Latacunga-Salcedo-Ambato, para la generación de mejores condiciones de regadío en la productiva zona central del país;

Que, el aporte de la organización de riego trasciende en la consolidación de procesos de desarrollo local y regional, en una propuesta participativa que conjuga esfuerzo, capacitación, emprendimiento e invariable interés de los agricultores para cultivar los recursos de tan fértil tierra, reconocida como el "**Balcón Agrícola de Izamba**";

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a la comunidad de Quillán Loma, por su permanente disposición de trabajo como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos e integrantes de la **JUNTA MODULAR DE RIEGO DE QUILLÁN LOMA**, de la parroquia Izamba, provincia de Tungurahua, con ocasión de conmemorar el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la organización y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los trece días del mes de septiembre de dos mil once.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DRA. LIBIA RIVAS O.

Prosecretaria General